



CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA – 25044CAULE

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 18 h) de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **1 Fellow Investigador** para Unidad de Investigación en Esclerosis Múltiple del Complejo Asistencial Universitario de León, mediante contrato laboral indefinido a tiempo parcial, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en su página web www.icscyl.com

Soria a 18 de noviembre de 2025

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25044CAULE
DENOMINACION DEL PUESTO	FELLOW INVESTIGADOR (Unidad de Investigación en Esclerosis Múltiple)
GRUPO PROFESIONAL	INVESTIGADOR FELLOW
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión mínima de la Titulación de Licenciatura/Grado en Ciencias de la Salud. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. IMPRESINDIBLE APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDICADOS. El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	- Apoyo en la planificación y gestión de ensayos clínicos en el ámbito de la Esclerosis Múltiple, colaborando en las fases de preparación, ejecución y cierre de los estudios. - Revisión y tramitación de documentación regulatoria y ética, incluyendo protocolos, hojas de información al paciente y consentimientos informados, contratos, enmiendas y comunicaciones con el Comité de Ética de la Investigación con medicamentos (CEIm) y con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). - Colaboración en la coordinación administrativa y documental de los estudios clínicos, asegurando la correcta gestión y archivo de la documentación esencial conforme a las normas de Buena Práctica Clínica (BPC). - Apoyo en la utilización y mantenimiento de sistemas electrónicos de recogida de datos (EDC) y otras plataformas digitales empleadas en la monitorización, seguimiento y control de calidad de los datos. - Participación en la gestión de los participantes del estudio, incluyendo apoyo en el reclutamiento, seguimiento, recopilación y archivo de la documentación fuente. - Asistencia a reuniones y visitas de monitorización. - Colaboración en la gestión y análisis preliminar de datos, bajo la supervisión del equipo investigador, garantizando la integridad y trazabilidad de la información. - Contribución a la elaboración de informes técnicos, resúmenes, comunicaciones o publicaciones científicas derivados de los ensayos clínicos y de la investigación traslacional asociada.
CONDICIONES DEL CONTRATO	<u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u> Contrato Indefinido (12 pagas). A Jornada completa. Programa Formativo: Research Fellowship en Ensayos Clínicos de Esclerosis Múltiple (EM) (Duración 6 meses). <u>Centro de trabajo</u> Unidad de investigación en Esclerosis Múltiple del Complejo Asistencial Universitario de León.

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25044CAULE
SOLICITUDES	- Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ - Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes el DIA 28 de NOVIEMBRE de 2025 A LAS 10:00 HORAS. - El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. - La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
PROCESO DE SELECCIÓN	El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECSCYL. El proceso de selección constará de dos fases: - Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. - Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. <i>**En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica**</i>
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos) - Master oficial relacionado con la titulación requerida: 6 puntos. - Participación en proyectos de investigación competitivos públicos nacionales o internacionales: 2 puntos por proyecto. Máximo 6 puntos. - Formación complementaria relacionada con la titulación requerida: 2 puntos por curso con un máximo de 8 puntos. - Experiencia en un servicio hospitalario o unidad de investigación. 1 puntos por mes de experiencia hasta un máximo de 6 puntos. - Idioma acreditado y homologado en lengua inglesa, 2 puntos nivel B1, 4 puntos para nivel B2. IMPORTANTE: <u>ACREDITAR LOS MERITOS Y CAPACIDADES MEDIANTE TITULACIONES, DIPLOMAS, VIDA LABORAL...</u> Los méritos que no sean acreditados dentro de plazo de presentación de solicitudes no podrán ser baremados. <i>Valorable Personas con Discapacidad > 33% (3 puntos)</i> Entrevista personal (0-20 puntos.) La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL www.icscyl.com

 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 25044CAULE
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	Fondos de la Fundación IECSCYL destinados a proyectos de investigación y formación en el área de Esclerosis múltiple.
ADJUDICACION DE LA PLAZA	Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente. En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior. Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL.

La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea.

En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com